



**Referencia:** TG\_CI\_23

**Centro de Trabajo:** Servicios Centrales

**Dependencia:** Dependencia orgánica de la Jefatura de Departamento Control Interno de la Agencia. Con dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Nº Puestos:** 1

**Sistema Selectivo:** Concurso de Méritos

**Salario:** Según Convenio Colectivo de AMAYA

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Técnico/a de Gestión	Control Interno	1	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "*Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurren los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto*".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

La cobertura del puesto se llevará a cabo por **interinidad**, hasta la incorporación de la persona trabajadora que ocupa esta plaza.

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

### Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico/a Gestión, en la Especialidad de Control Interno, queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia.

### Funciones:

Tal y como se recoge en el punto 86.4 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: "*El personal que se integre en las citadas unidades estará adscrito orgánicamente al máximo órgano de dirección de las entidades referidas en el apartado anterior y actuará de forma exclusiva para la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo su dependencia funcional única. Su contratación y cese requerirá previa conformidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía*".

Las funciones principales del puesto, de acuerdo con la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, serán las siguientes:

- Colaborar en el desarrollo de los trabajos de control que competen a la Intervención General en la Agencia, siguiendo a tal efecto las instrucciones de los órganos correspondientes de Intervención General.
- Asistencia a las mesas de Contratación de la Agencia, según lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero y el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Llevar a cabo cualesquiera otro cometido que pueda ser encomendado por la Intervención General de la Junta de Andalucía en el desarrollo de sus funciones de control financiero.
- Se desempeñará el puesto con separación de funciones de las del resto de la entidad y, en especial, de las del área organizativa de Gestión Económico financiera y Recursos Humanos.



## Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (\*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1; Grado en Administración y Dirección Empresas, Economía o equivalente, o Grado en Derecho.
- Experiencia mínima de dos años en el ámbito de la consultoría o auditoría general, que acrediten el desempeño de funciones en el sector financiero y/o en áreas funcionales de control de recursos humanos y materiales, y/o gestión económica, presupuestos, etc.
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (\*\*).

(\*) *En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

(\*\*) *Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a results del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

## Se valorará conforme al anexo I:

- Experiencia en procesos de auditoría en el sector público; experiencia directiva/ejecutiva en administraciones o entidades del sector público que haya permitido el conocimiento de procesos de control interno, procesos de organización y control presupuestario, de recursos humanos y/o contratación, experiencia en trabajos de campo, elaboración de informes y/o coordinación de equipos (auditoría).
- Titulación de postgrado que incluyan contenidos de las materias objeto del trabajo (MBA o similar)
- Formación en auditorías, contratación, recursos humanos, protección de datos y demás áreas relacionadas con el puesto de trabajo.
- Hojas de cálculo, SAP, PeopleSoft.
- Se valorarán habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

NOTA: *No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.*

## Fases del Proceso Selectivo

### 1. Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de Jefatura de Departamento de Control Interno.

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.

### 2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta 18 de Octubre de 2023 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 18 de Octubre de 2023.



- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto la referencia del puesto ("Ref. TG\_CI\_23"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

### **3. Sistema selectivo y baremo:**

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación máxima será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

Las candidaturas que cumpliendo los requisitos de participación recogidos en las bases de la convocatoria no resultaran finalistas, podrán generar una bolsa con una vigencia de 1 año.

### **4. Comunicación de resultados:**

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el Listado Provisional con las candidaturas admitidas con las puntuaciones conforme al autobaremo presentado, y las candidaturas rechazadas. Para este listado se establecerá un plazo para presentar las alegaciones pertinentes, de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto "Alegaciones\_TG\_CI\_23".
- Transcurrido el plazo de alegaciones, atendidas éstas - en su caso - y una vez reunido el Comité de Selección, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia, la Propuesta de Resolución con las candidaturas finalistas y posteriormente, se publicará la Resolución Definitiva.

<b>VALORACIÓN DE CANDIDATURAS</b>		<b>Puntos Máximos</b>
Formación	Formación en auditoría en el sector público, auditoría en general, contratación, recursos humanos (nóminas y seguros sociales), protección de datos y demás áreas relacionadas con el puesto. Así como Hojas de cálculo/SAP/PeopleSoft	40
	Titulación de postgrado (contenidos relacionados con el puesto, -MBA o similar-)	
Experiencia	Experiencia en procesos de auditoría en el sector público, procesos de control interno y procesos de organización y/o control presupuestario y de recursos humanos	60
	Coordinación de equipos en trabajos (auditoría) y trabajos de campo/elaboración de informes en el ámbito de auditorías.	



## MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

### A. Formación

En este apartado se tendrán en cuenta los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.
- La puntuación total de la formación por cada uno de los contenidos, será teniendo en cuenta la suma de la valoración independiente de cada uno de los cursos.

La puntuación máxima en este apartado será de 40 puntos, que se desglosarán según los epígrafes indicados en la siguiente tabla con la equivalencias según horas y contenidos:

CONTENIDOS	HORAS					PUNTOS MÁXIMOS
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150	
Formación en auditoría en el sector público, auditoría en general, contratación, recursos humanos, protección de datos y demás áreas relacionadas con el puesto. Hojas de cálculo/SAP/PeopleSoft	5	10	25	30	35	
Titulación de postgrado (contenidos relacionados con el puesto, -MBA o similar-)						5

### B. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral con una puntuación máxima de 60 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Experiencia en procesos de auditoría en el sector público, procesos de control interno y procesos de organización y/o control presupuestario y de recursos humanos.	1 mes = 0,30 puntos	30
Coordinación de equipos en trabajos (auditoría), trabajos de campo y/o elaboración de informes en el ámbito de auditorías.	1 mes = 0,25 puntos	30



## ANEXO II. Plantilla Autobaremo

### TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO– (Referencia TG\_CI\_23)

**NOMBRE:**

**CENTRO DE TRABAJO:**

**PUESTO ACTUAL:**

1. Rellene los apartados A y B del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna “Doc” para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.
2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A y B según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al “cuadro resumen de autobaremo” que se encuentra al final de este anexo.

#### A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 40 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

CONTENIDOS	HORAS					PUNTOS MÁXIMOS
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150	
A.1. Formación en auditoría en el sector público, auditoría en general, contratación, recursos humanos, protección de datos y demás áreas relacionadas con el puesto. Hojas de cálculo/SAP/PeopleSoft	5	10	25	30	35	35
A.2. Titulación de postgrado (contenidos relacionados con el puesto, -MBA o similar-)						5

**A.1 Formación en auditoría en el sector público, auditoría en general, contratación, recursos humanos (nóminas y seguros sociales), protección de datos y demás áreas relacionadas con el puesto. Así como Hojas de cálculo/SAP/PeopleSoft. (Máx. 35 pts.)**

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”



**A.2 Titulación de postgrado (contenidos relacionados con el puesto, -MBA o similar-). (Máx. 5 ptos.)**

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS

**B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA**

La puntuación máxima en este apartado será de 60 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, según anexo 1 de esta convocatoria.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
B.1. Experiencia en procesos de auditoría en el sector público, procesos de control interno y procesos de organización y/o control presupuestario y de recursos humanos.	1 mes = 0,30 puntos	30
B.2. Coordinación de equipos en trabajos (auditoría), trabajos de campo y/o elaboración de informes en el ámbito de auditorías.	1 mes = 0,25 puntos	30

**B.1 Experiencia en procesos de auditoría en el sector público, procesos de control interno y procesos de organización y/o control presupuestario y de recursos humanos. (Máx. 30 ptos.)**

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

**B.2 Coordinación de equipos en trabajos (auditoría), trabajos de campo y/o elaboración de informes en el ámbito de auditorías. (Máx. 30 ptos.)**

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS



### **CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO**

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A y B al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria

<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>
A. FORMACIÓN	
B. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos